



Concurso San Isidro en Casa. Decoración de balcones y ventanas.

Organización:

El próximo sábado día 9 hubiera tenido lugar la festividad de San Isidro, una fiesta que ensalza la huerta, la artesanía, los productos locales y las tradiciones. Por ello la Concejalía de Turismo organiza el concurso de fotografía **San Isidro en Casa 2020**. El objetivo de este concurso es que los vecinos y vecinas del municipio de Mula, decoren sus balcones y ventanas con motivos relacionados con esta fiesta, en los días previos al 9 de mayo o bien ese mismo día, y que nos envíen sus fotos de sus ventanas y balcones decorados.

Duración:

Envío de fotografías hasta el sábado 9 de mayo hasta las 14:00 horas.

Último día de votación: domingo 10 de mayo hasta las 14:00 horas.

Cómo participar:

- Envíanos tu foto al correo turismo@aytomula.es indicando el nombre completo, dirección postal, número de teléfono. Nosotros la publicaremos en Facebook Turismo de Mula a partir de las 18:00h. del sábado 9.
- Se podrá enviar una sola foto por participante.
- Las fotografías deberán ser propiedad de quien las presenta al concurso.
- En el concurso pueden participar todos aquellos residentes en el municipio de Mula mayores de 18 años.
- Solo las fotos que cumplan con la temática de San Isidro podrán entrar en el concurso. Pueden aparecer personas siempre y cuando lleven la indumentaria tradicional huertana.
- Las fotografías en las que aparezcan en primer plano menores de edad, el autor presentará el permiso por escrito de los padres o tutores para su reproducción, quedando fuera de concurso las no justificadas de este modo. Se adjunta autorización.
- La Concejalía de Turismo no aceptará aquellas fotografías que considere que no cumplen con la temática de San Isidro, que puedan resultar ofensivas, que atenten contra las normas sociales de convivencia, que no respondan a unos mínimos criterios estéticos, que puedan herir la sensibilidad de la ciudadanía o la imagen de una persona, entidad y/o institución, que constituyan una apología de la violencia en cualquier de sus manifestaciones, que promocionen el consumo de drogas, tabaco y bebidas alcohólicas o contrario a los valores democráticos.

Fallo del concurso:

La fotografía ganadora será aquella que más “me gusta” reciba hasta el domingo 10 de mayo a las 14:00h.





El fallo de concurso se hará publico el lunes 11 de mayo en Facebook Turismo de Mula.

Premios:

- Un lote de embutido de elaboración artesana valorado en 50€.
- La foto ganadora será la que más “me gusta” reciba desde el momento de su publicación hasta el domingo 10 de mayo a las 14:00h.
- El premio no serán canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Aceptación de la bases:

El hecho de la participación en entes concurso implica la aceptación de las bases.

Protección de Datos:

El Ayuntamiento de Mula, en aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa que los datos personales que se recogen a través del correo electrónico se incluyen en los ficheros automatizados específicos de usuarios de los servicios de la Concejalía de Turismo, la cual, adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos.

Concurso fotográfico “San Isidro en Casa 2020”
(autorización menores de edad)

D/D^a, mayor de edad,
con plena capacidad de obrar, con D.N.I., y número de
teléfono..... actuando como madre/padre o tutor del
menor

AUTORIZO

A la CONCEJALÍA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MULA a hacer uso, del material fotográfico enviado adjunto para la participación en el concurso “SAN ISIDRO EN CASA 2020” realizado con motivo de la celebración de la festividad de San Isidro, así como los realizados en la entrega de premios del citado concurso si los hubiere, en los que aparezca individualmente o en grupo la imagen de mi hijo/a.

La presente autorización es completamente gratuita, y me comprometo a no reclamar ninguna compensación y/o pago, y/o reembolso, y/o indemnización a cambio del permiso concedido. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de las actividades en la página web, blog y redes sociales.
- Uso interno en memorias y proyectos.
- Fotografías para periódicos, revistas o publicaciones de ámbito local, comarcal, nacional o





internacional.

La organización se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Y para que así conste firmo la presente autorización. En Mula, a de.....
de.....

Firma D/D^a

De manera excepcional y por el estado de alarma este documento podrá ser impreso o copiado a mano y rellenado en casa. Enviando una foto del mismo adjunta al correo turismo@aytomula.es

